

COMISIÓN EUROPEA

Estrasburgo, 30.11.2015

COM(2015) 583 final

ANEXOS 1 a 4

## ANEXOS

**A la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el folleto  
que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores**

## ANEXOS

### **a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores**

#### *ANEXO I*

### **FOLLETO**

#### **I. Nota de síntesis**

#### **II. Identidad de directores, altos directivos, consejeros y auditores**

El propósito es identificar a los representantes de la sociedad y otros responsables de la oferta o la admisión a cotización de la sociedad; éstas son las personas responsables de elaborar el folleto y los responsables de auditar los estados financieros.

#### **III. Estadísticas de la oferta y calendario previsto**

El propósito es facilitar información relativa a la oferta y a la admisión a cotización de valores, el plan de distribución de los valores y otros asuntos relacionados.

A. Estadísticas de la oferta

B. Método y calendario previsto.

#### **IV. Información esencial**

El propósito es resumir la información esencial sobre la situación financiera de la empresa, la capitalización y los factores de riesgo. Si los estados financieros incluidos en el documento se exponen para reflejar cambios importantes de la estructura del grupo de empresas o de la estrategia contable, también deberán exponerse los datos financieros seleccionados.

A. Datos financieros seleccionados

B. Capitalización y endeudamiento

C. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

D. Factores de riesgo.

#### **V- Información sobre la empresa**

El propósito es facilitar información sobre las operaciones empresariales de la sociedad, los productos que fabrica o los servicios que presta, y los factores que afectan a la actividad empresarial. Se pretende también facilitar información relativa a la adecuación

y conveniencia del inmovilizado material y maquinaria de la empresa, así como sus planes para futuros incrementos o reducciones de capacidad.

A. Historial y evolución de la empresa

B. Descripción empresarial

C. Estructura organizativa

D. Inmovilizado material y maquinaria.

## **VI. Estudio y perspectivas operativas y financieras**

El propósito es que la dirección explique los factores que hayan afectado a la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones durante los períodos cubiertos por los estados financieros, así como la evaluación por parte de la dirección de los factores y de las tendencias que se supone puedan tener una incidencia importante en la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones en períodos venideros.

A. Resultados de explotación

B. Liquidez y recursos de capital

C. Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.

D. Tendencias.

## **VII. Directores, altos directivos y empleados**

El propósito es proporcionar información referente a los directores y directivos de la empresa que permitirá a los inversores evaluar su experiencia, las cualificaciones y el nivel de remuneración de dichas personas, así como su relación con la empresa.

A. Directores y altos directivos

B. Remuneración

C. Prácticas de gestión

D. Empleados

E. Accionariado.

## **VIII. Accionistas importantes y operaciones de partes vinculadas**

La finalidad es proporcionar información relativa a los accionistas principales y a otros que controlen o puedan controlar la empresa. También facilitar información relativa a operaciones en las que la sociedad haya participado con personas afiliadas a ella y si los términos de tales operaciones son justos para la empresa.

- A. Accionistas importantes
- B. Operaciones de partes vinculadas
- C. Intereses de los expertos y asesores.

### **IX. Información financiera**

El propósito es especificar qué estados financieros deben incluirse en el documento, así como los períodos que debe cubrir, la antigüedad de los estados financieros y otra información de carácter financiero. Los principios de contabilidad y de auditoría aceptados para la preparación y la auditoría de los estados financieros se determinarán de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y auditoría.

- A. Estados consolidados y demás información financiera
- B. Cambios significativos.

### **X. Información sobre la oferta y admisión a cotización**

El propósito es facilitar información relativa a la oferta y a la admisión a cotización de valores, el plan de distribución de los valores y otros asuntos relacionados.

- A. Oferta y admisión a cotización
- B. Plan de distribución
- C. Mercados
- D. Titulares que venden sus valores
- E. Dilución (sólo para los valores participativos)
- F. Gastos de emisión.

### **XI. Información adicional**

El propósito es proporcionar información que no se encuentra en otra parte del folleto, mayoritariamente de naturaleza estatutaria.

- A. Capital social
- B. Escritura de constitución y estatutos
- C. Contratos importantes
- D. Controles de cambio
- E. Advertencia sobre consecuencias fiscales
- F. Dividendos y organismos pagadores

G. Declaraciones de expertos

H. Documentos disponibles para consulta

I. Información subsidiaria.

## ANEXO II

### DOCUMENTO DE REGISTRO

#### **I. Identidad de directores, altos directivos, consejeros y auditores**

El propósito es identificar a los representantes de la sociedad y otros responsables de la oferta o la admisión a cotización de la sociedad; éstas son las personas responsables de elaborar el folleto y los responsables de auditar los estados financieros.

#### **II. Información esencial sobre el emisor**

El propósito es resumir la información esencial sobre la situación financiera de la empresa, la capitalización y los factores de riesgo. Si los estados financieros incluidos en el documento se exponen para reflejar cambios importantes de la estructura del grupo de empresas o de la estrategia contable, también deberán exponerse los datos financieros seleccionados.

A. Datos financieros seleccionados

B. Capitalización y endeudamiento

C. Factores de riesgo.

#### **III. Información sobre la empresa**

El propósito es facilitar información sobre las operaciones empresariales de la sociedad, los productos que fabrica o los servicios que presta, y los factores que afectan a la actividad empresarial. Se pretende también facilitar información relativa a la adecuación y conveniencia del inmovilizado material y maquinaria de la empresa, así como sus planes para futuros incrementos o reducciones de capacidad.

A. Historial y evolución de la empresa

B. Descripción empresarial

C. Estructura organizativa

D. Inmovilizado material y maquinaria.

#### **IV. Estudio y perspectivas operativas y financieras**

El propósito es que la dirección explique los factores que hayan afectado a la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones durante los períodos cubiertos por los estados financieros, así como la evaluación por parte de la dirección de los factores y de las tendencias que se supone puedan tener una incidencia importante en la situación financiera de la empresa y los resultados de las operaciones en períodos venideros.

- A. Resultados de explotación
- B. Liquidez y recursos de capital
- C. Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.
- D. Tendencias.

#### **V. Directores, altos directivos y empleados**

El propósito es proporcionar información referente a los directores y directivos de la empresa que permitirá a los inversores evaluar su experiencia, las cualificaciones y el nivel de remuneración de dichas personas, así como su relación con la empresa.

- A. Directores y altos directivos
- B. Remuneración
- C. Prácticas de gestión
- D. Empleados
- E. Accionariado.

#### **VI. Accionistas importantes y operaciones de partes vinculadas**

La finalidad es proporcionar información relativa a los accionistas principales y a otros que controlen o puedan controlar la empresa. También facilitar información relativa a operaciones en las que la sociedad haya participado con personas afiliadas a ella y si los términos de tales operaciones son justos para la empresa.

- A. Accionistas importantes
- B. Operaciones de partes vinculadas
- C. Intereses de los expertos y asesores.

#### **VII. Información financiera**

El propósito es especificar qué estados financieros deben incluirse en el documento, así como los períodos que debe cubrir, la antigüedad de los estados financieros y otra información de carácter financiero. Los principios de contabilidad y de auditoría aceptados para la preparación y la auditoría de los estados financieros se determinarán de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y auditoría.

- A. Estados consolidados y demás información financiera
- B. Cambios significativos.

#### **VIII. Información adicional**

El propósito es proporcionar información que no se encuentra en otra parte del folleto, mayoritariamente de naturaleza estatutaria.

- A. Capital social
- B. Escritura de constitución y estatutos
- C. Contratos importantes
- D. Declaraciones de expertos
- E. Documentos disponibles para consulta
- F. Información subsidiaria.



## ANEXO III

### NOTA SOBRE LOS VALORES

#### **I. Identidad de directores, altos directivos, consejeros y auditores**

El propósito es identificar a los representantes de la sociedad y otros responsables de la oferta o la admisión a cotización de la sociedad; éstas son las personas responsables de elaborar el folleto y los responsables de auditar los estados financieros.

#### **II. Estadísticas de la oferta y calendario previsto**

El propósito es facilitar información esencial relativa a la realización de las posibles ofertas y determinar las fechas importantes relativas a la misma.

A. Estadísticas de la oferta

B. Método y calendario previsto.

#### **III. Información esencial sobre el emisor**

El propósito es resumir la información esencial sobre la situación financiera de la empresa, la capitalización y los factores de riesgo. Si los estados financieros incluidos en el documento se exponen para reflejar cambios importantes de la estructura del grupo de empresas o de la estrategia contable, también deberán exponerse los datos financieros seleccionados.

A. Capitalización y endeudamiento

B. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

C. Factores de riesgo.

#### **IV. Intereses de los expertos**

El propósito es proporcionar la información relativa a operaciones realizadas por la empresa con expertos o asesores empleados sobre una base contingente.

#### **V. Información de la oferta y la admisión a cotización**

El propósito es facilitar información relativa a la oferta y a la admisión a cotización de valores, el plan de distribución de los valores y otros asuntos relacionados.

A. Oferta y admisión a cotización

B. Plan de distribución

C. Mercados

D. Accionistas vendedores

E. Dilución (sólo para los valores participativos)

F. Gastos de emisión.

## **VI. Información adicional**

El propósito es proporcionar información que no se encuentra en otra parte del folleto, mayoritariamente de naturaleza estatutaria.

A. Controles de cambio

B. Advertencia sobre consecuencias fiscales

C. Dividendos y organismos pagadores

D. Declaraciones de expertos

E. Documentos disponibles para consulta.

ANEXO IV

**Tabla de correspondencias**

(mencionada en el artículo 44)

<b>Directiva 2003/71/CE</b>	<b>Este Reglamento</b>
Artículo 1(1)	Artículo 1(1)
Artículo 1(2), excepto letra (h)	Artículo 1(2)
Artículo 1(2)(h)	Artículo 1(3)(d)
Artículo 1(3)	Artículo 4
Artículo 1(4)	Artículo 1(5)(a) y (b)
Artículo 1(2)	Artículo 1(2)
Artículo 2(4)	Artículo 2(2)
Artículo 3(1)	Artículo 3(1)
Artículo 3(2)(a)	Artículo 1(3)(a)
Artículo 3(2)(b)	Artículo 1(3)(b)
Artículo 3(2)(c)	Artículo 1(3)(c)
Artículo 3(2)(d)	-
Artículo 3(2)(e)	-
Artículo 3(2), párrafos 2 y 3	Artículo 5(2)
Artículo 3(3)	Artículo 3(3)
Artículo 3(4)	Artículo 1(5)(b)
Artículo 4(1)(a)	Artículo 1(3)(e)
Artículo 4(1)(b)	Artículo 1(3)(f)
Artículo 4(1)(c)	Artículo 1(3)(g)
Artículo 4(1)(d)	Artículo 1(3)(h)
Artículo 4(1)(e)	Artículo 1(3)(i)
Artículo 4(1), párrafos 2 a 5	-
Artículo 4(2)(a)	Artículo 1(4)(a)

Artículo 4(2)(b)	Artículo 1(4)(c)
Artículo 4(2)(c)	Artículo 1(4)(d)
Artículo 4(2)(d)	Artículo 1(4)(e)
Artículo 4(2)(e)	Artículo 1(4)(f)
Artículo 4(2)(f)	Artículo 1(4)(g)
Artículo 4(2)(g)	Artículo 1(4)(b)
Artículo 4(2)(h)	Artículo 1(4)(h)
Artículo 4(3)	Artículo 1(6)
Artículo 5(1)	Artículo 6(1)
Artículo 5(2)	Artículo 7
Artículo 5(3)	Artículo 6(2)
Artículo 5(4), párrafo 1	Artículo 8(1)
Artículo 5(4), párrafo 2	Artículo 8(9)
Artículo 5(4), párrafo 3	Artículos 8(4) y 24(4)
Artículo 5(5)	Artículo 13(1)
Artículo 6(1)	Artículo 11(1)
Artículo 6(2)	Artículo 11(2)
Artículo 7(1)	Artículo 13(1), párrafo 1
Artículo 7(2)(a)	Artículo 13(1), párrafo 2, letra (a)
Artículo 7(2)(b)	Artículo 13(2), párrafo 2, letra (b)
Artículo 7(2)(c)	Artículo 13(2), párrafo 2, letra (c)
Artículo 7(2)(d)	Artículo 13(2), párrafo 2, letra (c)
Artículo 7(2)(e)	Artículo 15
Artículo 7(2)(f)	Artículo 13(2), párrafo 2, letra (d)
Artículo 7(2)(g)	Artículo 14
Artículo 7(3)	Artículo 13(3)
Artículo 7(4)	-

Artículo 8(1)	Artículo 17(1)
Artículo 8(2)	Artículo 17(2)
Artículo 8(3)	Artículo 17(3)
Artículo 8(3a)	Artículo 17(4)
Artículo 8(4)	Artículo 17(5)
Artículo 8(5)	-
Artículo 9(1)	Artículo 12(1)
Artículo 9(2)	Artículo 12(1)
Artículo 9(3)	Artículo 12(1)
Artículo 9(4)	Artículo 12(2)
Artículo 11(1)	Artículo 18(1)
Artículo 11(2)	Artículo 18(2)
Artículo 11(3)	Artículo 18(4)
Artículo 12(1)	Artículo 10(1), párrafo 1
Artículo 12(2)	Artículo 10(1), párrafo 2
Artículo 12(3)	-
Artículo 13(1)	Artículo 19(1)
Artículo 13(2)	Artículo 19(2)
Artículo 13(3)	Artículo 19(3)
Artículo 13(4)	Artículo 19(4)
Artículo 13(5)	Artículo 19(7)
Artículo 13(6)	Artículo 19(8)
Artículo 13(7)	Artículo 19(10)
Artículo 14(1)	Artículo 20(1)
Artículo 14(2)	Artículo 20(2)
Artículo 14(3)	-
Artículo 14(4)	Artículo 20(5)

Artículo 14(4a)	Artículo 20(6)
Artículo 14(5)	Artículo 20(8)
Artículo 14(6)	Artículo 20(9)
Artículo 14(7)	Artículo 20(10)
Artículo 14(8)	Artículo 20(11)
Artículo 15(1)	Artículo 21(1)
Artículo 15(2)	Artículo 21(2)
Artículo 15(3)	Artículo 21(3)
Artículo 15(4)	Artículo 21(4)
Artículo 15(5)	-
Artículo 15(6)	Artículo 21(5)
Artículo 15(7)	Artículo 21(6)
Artículo 16(1)	Artículo 22(1)
Artículo 16(2)	Artículo 22(2)
Artículo 16(3)	Artículo 22(6)
Artículo 17(1)	Artículo 23(1)
Artículo 17(2)	Artículo 23(2)
Artículo 18(1)	Artículo 24(1)
Artículo 18(2)	Artículo 24(2)
Artículo 18(3), párrafo 1	Artículo 24(3)
Artículo 18(3), párrafo 2	Artículo 20(5), párrafo 3, y (6)
Artículo 18(4)	Artículo 24(6)
Artículo 19(1)	Artículo 25(1)
Artículo 19(2)	Artículo 25(2)
Artículo 19(3)	Artículo 25(3)
Artículo 19(4)	-
Artículo 20(1)	Artículo 27(1)

Artículo 20(2)	Artículo 27(2)
Artículo 20(3)	Artículo 27(3)
Artículo 21(1)	Artículo 29(1)
Artículo 21(1a)	Artículo 32(1)
Artículo 21(1b)	Artículo 32(2)
Artículo 21(2)	Artículo 29(2)
Artículo 21(3)(a)	Artículo 30(1)(a)
Artículo 21(3)(b)	Artículo 30(1)(b)
Artículo 21(3)(c)	Artículo 30(1)(c)
Artículo 21(3)(d)	Artículo 30(1)(d)
Artículo 21(3)(e)	Artículo 30(1)(e)
Artículo 21(3)(f)	Artículo 30(1)(f)
Artículo 21(3)(g)	Artículo 30(1)(g)
Artículo 21(3)(h)	Artículo 30(1)(h)
Artículo 21(3)(i)	Artículo 30(1)(i)
Artículo 21(3), párrafo 2	Artículo 30(1), párrafo 2
Artículo 21(4)(a)	Artículo 30(1)(l)
Artículo 21(4)(b)	Artículo 30(1)(m)
Artículo 21(4)(c)	-
Artículo 21(4)(d)	Artículo 30(1)(n)
Artículo 21(4), párrafo 2	Artículo 30(1), párrafo 3
Artículo 21(5)	Artículos 29(3) y 30(5)
Artículo 22(1)	Artículo 33(2)
Artículo 22(2), párrafo 1	Artículo 31(1)
Artículo 22(2), párrafo 2	-
Artículo 22(2), párrafo 3	Artículo 31(5)
Artículo 22(3)	-

Artículo 22(4)	Artículo 31(6) y (7)
Artículo 23(1)	Artículo 35(1)
Artículo 23(2)	Artículo 35(2)
Artículo 24	Artículo 43
Artículo 24 <i>bis</i> (1)	Artículo 42(2)
Artículo 24 <i>bis</i> (2)	Artículo 42(4)
Artículo 24 <i>bis</i> (3)	Artículo 42(1)
Artículo 24 <i>ter</i>	Artículo 42(3)
Artículo 24 <i>quater</i>	Artículo 42(5)
Artículo 25(1)	Artículo 36(1)
Artículo 25(2)	Artículo 40
Artículo 26	Artículo 38
Artículo 27	-
Artículo 28	-
Artículo 29	-
Artículo 30	-
Artículo 31	Artículo 46
Artículo 32	Artículo 47
Artículo 33	Artículo 47